ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 52/2015

"para Oficinas Administrativas en la localidad de Yhu, Dpto. de Caaguazú"

Asunción, 14 de abril de 2015

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Servicios Generales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de la Oferta presentada para la Locación de Inmueble Determinado N°52/2015 "para oficinas Administrativas en la localidad de Yhu, Dpto. de Caaguazú", con ID N° 288.627, según el siguiente detalle:

Descripción
Locación de Inmueble Determinado N° 52/2015 "para Oficinas Administrativas en la localidad de Yhu, Dpto. de Caaguazú".

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 10/04/2015
- Acta N°: 014/2015

N°	OFERENTE
1	María Antonia Espinoza de Jara

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales del oferente, conforme a la Planilla ANEXO 1 de la Carta de Invitación, fue CALIFICADA al siguiente paso el oferente:

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

1- María Antonia Espinoza de Jara: presentó la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

2 - VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Fue verificado el formulario Carta Oferta (Anexo 2), presentada por el oferente María Antonia Espinoza de Jara y no se ha detectado error aritmético, quedando habilitado para el siguiente paso.

3 - COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

Locación de Inmueble Determinado N°52/2015 "para Oficinas Administrativas en la localidad de Yhu, Dpto. de Caaguazú".

Ubicación	Oferente	Monto Total de la oferta c/ IVA (Gs.)	Monto Estimado de La oferta c/ IVA (Gs.)	% de Variación en relación al Monto Estimado
1	María Antonia Espinoza de Jara	120.000.000	120.000.000	0

4- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Locación de Inmueble Determinado N°52/2015 "para Oficinas Administrativas en la localidad de Yhu, Dpto. de Caaguazú", recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Oferente	Descripción	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por mes Gs. IVA incluido	Precio Total GS. IVA Incluido
1	María Antonia Espinoza de Jara	Locación de Inmueble Determinado N°52/2015 "para Oficinas Administrativas en la localidad de Yhú, Dpto. de Caaguazú"	Yhu / Caaguazú	Meses	24	5.000.000	120.000.000
TOTAL							**120.000.000**

Total General G. (IVA incluido): 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).-

Atentamente,

.....

Arq. José Estigarribia
Arquitecto Pleno G

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTA

Locación de Inmueble Determinado N° 52/20215 "Para Oficinas Administrativas en la locaclidad de Yhu, *Dpto. de Caaguazú"*

ID N° 288.627

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Anexo N° 1

ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE	**María Antonia Espinoza de Jara**
10	El Oferente deberá presentar con su oferta los siguiente documentos:	
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar (Anexo 2).	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
e)	Fotocopia simple del pago del Impuesto Inmobiliario del periodo vigente	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y su modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No se Aplica
g)	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No se Aplica
h)	Fotocopia Autenticada del Titulo de Propiedad del Inmueble.	Cumple
i)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Cumple
j)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple
k)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Código de la Niñez y la adolecencia, además leyes y normativas vigente en la República del Paraguay,conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple
l)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Cumple

OBSERVACIÓN:-

Arq. Jesús Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe